



Política de Tratamiento de Datos Personales Grupo Nutresa S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Grupo Nutresa S. A., adopta la presente Política para el Tratamiento de Datos Personales (en adelante "La Política"), la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan.

De esta manera, Grupo Nutresa S. A., manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Todas las personas que suministren datos personales a Grupo Nutresa S. A., podrán conocerla, actualizarla, rectificarla, suprimirla o revocar la autorización previamente otorgada.

I. Definiciones

- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos, en este caso Grupo Nutresa S. A., y sus compañías filiales.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Persona Natural:** Persona humana que ejerce derechos y cumple deberes a título personal.
- **Compañías filiales:** se refiere a las compañías filiales de Grupo Nutresa S. A., como lo son Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., Compañía de Galletas Noel S.A.S., Novaventa S.A.S., Productos Alimenticios Doria S.A.S., Industria de Alimentos Zenú



S.A.S., Alimentos Cárnicos S.A.S., Comercial Nutresa S.A.S., Servicios Nutresa S.A.S., La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A.S., Meals de Colombia S.A.S., Industria Colombiana de Café S.A.S., Pastas Comarrico S.A.S., Tropical Coffee Company S.A.S., Industrias Aliadas S.A.S., Molinos Santa Marta S.A.S., Litoempaques S.A.S., Setas Colombianas S.A., y Gestión Cargo Zona Franca S.A.S.

- Para efectos de la presente Política, se entienden incluidos en el concepto de Grupo Nutresa, además, la Fundación Nutresa, la Corporación Vidarium Centro de Investigación en Nutrición Salud y Bienestar, (Vidarium) el Fondo Mutuo de Inversión de los Trabajadores de Compañía de Galletas Noel S.A.S., e Industria de Alimentos Zenú S.A.S., el Fondo Mutuo de Inversión de los Trabajadores de Alimentos Cárnicos S. A. S., y el Fondo Mutuo de Inversión de los Trabajadores de Grupo Nutresa S. A. y compañías subordinadas.
- **Tercero:** Cualquier persona jurídica o natural diferente a las personas que pertenecen directamente al Grupo Nutresa.
- **Datos sensibles:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible y pueden estar contenidos, entre otros, en registros y documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales.
- **Dato privado:** es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.
- **Dato semiprivado:** son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar ni solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general.

II. Objetivo

La presente Política tiene como objetivo definir los lineamientos generales para el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013 en Colombia, que regula el manejo de bases de datos personales.

En virtud de la misma se establecerán los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por Grupo Nutresa S. A., y sus compañías filiales.

III. Alcance

Esta Política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de Grupo Nutresa S. A., y sus compañías filiales, quienes actuarán como Responsables del Tratamiento de los datos personales.



IV. Obligación

Esta Política es de obligatorio cumplimiento para las compañías Grupo Nutresa S. A. y sus compañías filiales.

V. Condiciones Generales

Para dar cumplimiento a la Ley 1581 del 2012 sobre protección de datos personales se deben tener presente las siguientes consideraciones:

1. Grupo Nutresa S .A. es el responsable del Tratamiento de bases de datos personales.
2. Los Terceros que tengan acceso a las bases de datos serán Encargados del Tratamiento y por tanto deberán dar cumplimiento a los establecido por la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, las normas de las complementen modifiquen, y la presente Política.
3. La ley es de obligatorio cumplimiento en todo el territorio colombiano y para transmitir datos personales a otros países, la legislación de estos debe contemplar medidas de seguridad, iguales o superiores a las contenidas en la ley en mención.
4. Se consideran bases de datos personales en el Grupo todas las de personas naturales, sean proveedores, afiliados a los Fondos Mutuos, clientes, consumidores, voluntarios o vinculados por cualquier medio a la Fundación o a Vidarium, empleados, o cualquier otra persona cuya información sea objeto de Tratamiento por parte nuestra.

No es necesaria la aplicación de la política, por excepción legal, cuando:

1. Las bases de datos y archivos tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
2. Las bases de datos tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia.
3. Las bases de datos y archivos sean de información periodística y otros contenidos editoriales.

VI. Condiciones Específicas

Se deben tener en consideración las siguientes condiciones específicas:

4. A partir de la fecha todo empleado que inicie vínculo laboral con alguna compañía del Grupo Nutresa debe tener en su contrato laboral una cláusula que exprese el compromiso de cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 del 2013.



5. Se incluirá en el reglamento interno de trabajo un texto relativo a la obligación de cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 del 2013, para cubrir todo el universo actual.
6. A todo tercero que por relación con áreas o compañías del Grupo requiera bases de datos personales se le debe pedir cláusula contractual donde se exprese el conocimiento de la normativa y la responsabilidad en el cumplimiento de esta y así mismo, requerirá previa autorización por parte del Titular para tratar sus datos personales.
7. A todos los proveedores, afiliados a los Fondos Mutuos, clientes, consumidores, voluntarios o vinculados por cualquier medio a la Fundación o a Vidarium, empleados, o cualquier otra persona cuya información sea objeto de Tratamiento por parte nuestra, se les debe pedir por escrito la autorización para que sus datos puedan ser tratados sin restricciones. Esta debe extenderse a todos los efectos que en nuestro ejercicio se presenten.
8. En la autorización citada en el párrafo anterior se debe igualmente dejar clara la responsabilidad de los Titulares de mantener la información actualizada y veraz, comunicando oportunamente a las compañías del Grupo Empresarial Nutresa a la cual confirió su autorización, cualquier modificación al respecto.
9. Todas las bases de datos personales que las áreas y compañías del Grupo Empresarial Nutresa traten deben tener la garantía de recuperación (Back up).
10. Se debe tener acceso limitado a las bases de datos personales. Cuando estas se envíen por medios masivos, deberán contener claves para que el acceso a ellas sea restringido.
11. No se deben publicar bases de datos en la intranet o en internet sin que estas tengan restricción para su acceso.
12. Periódicamente las compañías del Grupo Empresarial Nutresa deben propiciar campañas para la actualización de sus bases de datos personales.
13. Para el Tratamiento de bases de datos personales todas las áreas que así lo requieran deben tener el procedimiento escrito que garantice el cumplimiento de la política y el de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 del 2013
14. Todas las compañías del Grupo Empresarial Nutresa deben contar con un procedimiento para la atención de consultas y reclamos, garantizando el cumplimiento de la ley en lo concerniente a este tema.

VII. Responsables del Tratamiento

La siguiente es la información de las compañías Responsables del Tratamiento de datos personales:



- Grupo Nutresa S. A. identificada con NIT 890.900.050 – 1, con domicilio principal en la Carrera 43 A # 1 A sur 143 de la ciudad de Medellín, República de Colombia. Página web www.gruponutresa.com.
- Alimentos Cárnicos S. A. S., identificada con NIT 890.340.130 – 4 con domicilio principal en la Carrera 40 # 12 A 13 de la ciudad de Yumbo, República de Colombia. Página web www.alimentoscarnicos.com.co.
- Industria de Alimentos Zenú S. A. S., identificada con NIT 811.035.741 – 2, con domicilio principal en la Carrera 64C # 104 – 03, de la ciudad de Medellín, República de Colombia. Página web www.industriadealimentoszenu.com.co.
- Novaventa S. A. S. identificada con NIT 811.025.289 – 1, con domicilio principal en la Carrera 52 20-124, de la ciudad de Medellín, República de Colombia. Página web www.novaventa.com.co.
- Meals de Colombia S. A. S. identificada con NIT 860.008.448 – 2 con domicilio principal en la Avenida Carrera 70 # 98-09 en la ciudad de Bogotá, República de Colombia. Página web www.meals.com.co.
- Comercial Nutresa S. A. S. identificada con NIT 900.341.086 – 0, con domicilio principal en la Carrera 52 # 20-124 en la ciudad de Medellín, República de Colombia.
- Compañía Nacional de Chocolates S. A. S. identificada con NIT 811.036.030 – 9 con domicilio principal en la Carrera 43A #1A Sur-143 en la ciudad de Medellín, República de Colombia. Página web www.chocolates.com.co.
- Compañía de Galletas de Noel S. A. S. identificada con NIT 811.014.994 – 9 con domicilio principal en la Carrera 52 # 2-38 en la ciudad de Medellín, República de Colombia. Página web www.noel.com.co.
- Colcafé: S. A. S., identificada con NIT 890.903.532 – 1 con domicilio principal en la Carrera 52 No. 20 – 124 de la ciudad de Medellín, República de Colombia. Página web www.colcafe.com.co.
- Productos Alimenticios Doria S. A. S. con NIT 860.017.055 - -1 con domicilio principal en el Km 5,6 Troncal de Occidente Bogotá, en Mosquera, Cundinamarca, República de Colombia. Página web www.pastasdoria.com.



- La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S. A. S., identificada con NIT 900.213.759 – 0 con domicilio principal en la Carrera 16 # 95 -70 en la ciudad de Bogotá, República de Colombia. Página web www.larecetta.com.co.
- Fundación Nutresa identificada con NIT 900.068.924 – 8 con domicilio principal en la Carrera 52 #2-38 de la ciudad de Medellín, República de Colombia. Página web www.fundaciónnutresa.com.
- Vidarium identificada con NIT 900.297.523 – 1 con domicilio principal en la Carrera 52 No. 20 – 124 en la ciudad de Medellín, República de Colombia. Página web www.vidarium.org.
- Fondo Mutuo de Inversión de los Trabajadores de Alimentos Cárnicos S. A. S., identificada con NIT [REDACTED] con domicilio principal en la Carrera 52 # 2-38 en la ciudad de Medellín, República de Colombia.
- Fondo Mutuo de Inversión de los Trabajadores de Compañía de Galletas Noel S.A.S., e Industria de Alimentos Zenú S.A.S identificada con NIT [REDACTED] con domicilio principal en la Carrera 52 # 2-38 en la ciudad de Medellín, República de Colombia.
- Fondo Mutuo de Inversión de los Trabajadores de Grupo Nutresa S. A. y compañías subordinadas identificada con NIT [REDACTED] con domicilio principal en la Carrera 52 # 2-38 en la ciudad de Medellín, República de Colombia.
- Gestión Cargo Zona Franca S. A. S., identificada con NIT 900.258.110 -5 con domicilio principal en el Lote M 111 B 2 Sector Cospique Zona Franca Mamonal, en la ciudad de Cartagena, República de Colombia.
- Industrias Aliadas S. A. S., identificada con NIT 800.045.797 – 7 con domicilio en la Transversal 8 sur # 77 – 165 Av. Mirolindo, en la ciudad de Ibagué, República de Colombia. Página web www.ialiadas.com.co.
- Litoempaques S. A. S., identificada con NIT 811.000.506 – 7 con domicilio en la Calle 2 # 50 – 383, en la ciudad de Medellín, República de Colombia. Página web www.litoempaques.com.
- Molinos Santa Marta S. A. S., 891.701.595 – 1 con domicilio en la Carrera 52 # 2-38 en la ciudad de Medellín, República de Colombia.



- Opperar Colombia S. A. S., con NIT 900.743.592 – 1 con domicilio en la Carrera 43 B # 16 95, en la ciudad de Medellín, República de Colombia.
- Pastas Comarrico S. A. S., identificada con NIT 830.511.795 – 0 con domicilio en la Carrera 52 # 2-38 en la ciudad de Medellín, República de Colombia.
- Tropical Coffee Company S. A. S., identificada con NIT 890.901.446 – 7 con domicilio en la Carrera 52 # 2-38 en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

VIII. Tratamiento y Finalidad

El Tratamiento que llevarán a cabo los Responsables de las bases de datos se realizará conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las normas que lo adicionen o modifiquen, así como con lo establecido en la presente Política.

Los datos personales recolectados únicamente serán utilizados con las finalidades establecidas en los respectivos avisos de privacidad o autorizaciones de tratamiento de datos que se pongan a disposición de los Titulares con el fin de que autoricen el Tratamiento de los mismos.

No obstante lo anterior, las bases de datos también podrán ser utilizadas para las siguientes finalidades:

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
- Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos o servicios.
- Gestionar trámites de solicitudes, quejas o reclamos.

IX. Tratamiento de Datos Sensibles

En caso de que los Responsables realicen el Tratamiento de Datos Sensibles, se garantiza que se obtendrá la autorización para el tratamiento de dichos datos de manera previa y expresa, cumpliendo con las siguientes obligaciones:

- Se informará al Titular de los datos que por tratarse de Datos Sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.



- Se le informará de forma previa y expresa al Titular cuáles son los datos sensibles y cuál será la finalidad de Tratamiento que se les dará.
- No se condicionará ninguna actividad a que el Titular suministre Datos Sensibles.

X. Derechos de los Titulares

Como Titulares de los datos personales, tendrán los siguientes derechos:

- Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de Tratamiento.
- Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normativa vigente.
- Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de los menores de edad.

XI. Atención de Peticiones, Consultas y Reclamos

Para presentar consultas, reclamaciones, ampliar información, o para consultar sus datos personales, pedir que sean modificados, actualizados, rectificados o suprimidos, o para revocar la autorización para su Tratamiento, puede contactarse con las líneas telefónicas y páginas de internet aquí citadas.

El área encargada de atender las solicitudes antes descritas, es el área de Servicio al Cliente para consumidores y clientes, y para proveedores, el área de Compras de Servicios Nutresa S. A. S. Dicha atención, para los afiliados y proveedores de los Fondos, será atendida directamente por estos. Las personas vinculadas por cualquier medio a Vidarium y a la Fundación, o que sean sus proveedores, pueden acudir a estas entidades para la atención de sus solicitudes.



- Alimentos Cárnicos S. A. S.: Línea de Servicio 018000511300 o www.alimentoscarnicos.com.co, y ubicada en la Carrera 40 # 12 A 13, Acopi, Yumbo, Valle.
- Industria de Alimentos Zenú S. A. S.: Línea de Servicio 018000519368 o www.industriadealimentoszenu.com.co, y ubicada en la Carrera 64C # 104 – 03, en Medellín
- Novaventa S. A. S.: Líneas de Servicio: 018000515101 ó 018000512202, o www.novaventa.com.co, y ubicada en la Carrera 52 20-124, en Medellín.
- Meals de Colombia S. A. S.: Línea de Servicio 018000511835 o www.meals.com.co, y ubicada en la Avenida Carrera 70 no. 98-09, en Bogotá
- Comercial Nutresa S. A. S.: Línea de Servicio 018000521155 y ubicada en la Carrera 52 20-124, en Medellín.
- Compañía Nacional de Chocolates S. A. S.: Línea de servicio 018000522121 o www.chocolates.com.co, y ubicada en la Carrera 43A #1A Sur-143 Edificio Santillana, en Medellín.
- Compañía de Galletas de Noel S. A. S.: Línea de servicio 018000516635 www.noel.com.co, y ubicada en la Carrera 52 # 2-38 de Medellín.
- Colcafé: S. A. S. Línea de servicio 018000510777 o www.colcafe.com.co, y ubicada en la Carrera 52 No. 20 – 124 de Medellín.
- Productos Alimenticios Doria S. A. S.: Línea de servicio 018000511122 o www.pastasdoria.com, y ubicada en el Km 5,6 Troncal de Occidente Bogotá, en Mosquera, Cundinamarca.
- La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S. A. S.: Línea de Servicio 018000526767 o www.larecetta.com.co, y ubicada en la Carrera 16 # 95 -70, en Bogotá.
- Fundación Nutresa: Línea de Servicio 365 5600, y ubicada en la Carrera 52 #2-38 de Medellín.
- Vidarium: Línea de Servicio 285 66 00, y ubicada en Carrera 52 No. 20 – 124 de Medellín.



- Fondo Mutuo de Inversión de los Trabajadores de Alimentos Cárnicos S. A. S., y Fondo Mutuo de Inversión de los Trabajadores de Compañía de Galletas Noel S.A.S., e Industria de Alimentos Zenú S.A.S.: Línea de Servicio 365 56 00, y ubicados en la Carrera 52 #2-38 de Medellín.
- Fondo Mutuo de Inversión de los Trabajadores de Grupo Nutresa S. A. y compañías subordinadas: Línea de Servicio 365 56 00, y ubicados en la Carrera 52 #2-38 de Medellín.
- Servicios Nutresa S. A. S., y demás compañías que no aparezcan expresamente listadas con sus datos de contacto: Línea de Servicios 360 88 70 o www.grupoalimentosenlinea.com, y ubicada en la Carrera 52 # 2-38 de Medellín.

XII. Procedimiento para el Ejercicio del Derecho de Habeas Data

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, Grupo Nutresa S. A. y sus compañías filiales, quienes obran como Responsables de las bases de datos, establecen el presente procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos.

Para la atención de la petición, queja o reclamo, se debe solicitar la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos del Titular de los datos personales.
- Datos de contacto del Titular de los datos personales:
 - Dirección física y/o correo electrónico.
 - Teléfonos de contacto.
- Motivos o hechos que den lugar al reclamo, petición o consulta con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información, entre otros).
- Firma (si es posible).
- Número de identificación.

Una vez recibida esta información, el Responsable tendrá un término máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su petición, consulta o reclamo, para atenderla. Cuando no fuere posible atender la petición, consulta o reclamo



dentro del término antes mencionado, el Responsable informará al Titular o interesado los motivos de la demora y la fecha en la que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue total o parcialmente el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura para la Protección de Datos Personales

XIII. Vigencia

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 17 de abril de 2013.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales, se conservarán mientras se mantenga la relación contractual con el Titular con la información o cuando no se solicite su supresión por el interesado y siempre que no exista un deber legal de conservarlos.